

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA  
SECRETARÍA SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "B"

**ESTADO ORAL 2020**

**MAGISTRADO: HENRY ALDEMAR BARRETO MOGOLLÓN**

AUTOS DICTADOS POR ESTE TRIBUNAL QUE SE NOTIFICAN

**FECHA: 10 AGOSTO 2020**

	Nº EXP.	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ANOTACIÓN	FECHA	PROVIDENCIA
1	2017-00263-01	REPARACIÓN DIRECTA	CRISTIAN DAVID ALVARADO NIETO	NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL	CONFIRMAR la decisión adoptada por el Juzgado Treinta y Siete Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Bogotá D.C. – Sección Tercera, 13 de septiembre de 2019, mediante la cual declaró probada la excepción previa de oficio de caducidad del medio de control de reparación directa.	23-jul-20	<a href="#">VER PROVIDENCIA</a>
2	2013-00292-01	REPARACIÓN DIRECTA	JUVENAL DÍAZ CARDONA	NACIÓN-MINISTERIO DE TRANSPORTE-O	ACEPTAR el impedimento formulado por la H. Magistrada Dra. Olga Cecilia Henao Marín, conforme a las consideraciones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: ACLARAR la parte resolutive del fallo de segunda instancia de 4 de septiembre de 2019 dictado por esta Corporación, en los términos expuestos en la parte considerativa de esta providencia. En consecuencia, los numerales 2º, 3º, 4º, 7º y 8º.."	23-jul-20	<a href="#">VER PROVIDENCIA</a>
3	2019-00061-01	REPARACIÓN DIRECTA	MAGDALENA JIMÉNEZ SARMIENTO-O	NACIÓN-MINJUSTICIA-INPEC-OTROS	CONFIRMAR la decisión adoptada mediante auto de 02 de septiembre de 2019, a través de la cual el Juzgado Treinta y Ocho (38) Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Bogotá D.C. – Sección Tercera, que declaró	23-jul-20	<a href="#">VER PROVIDENCIA</a>
4	2018-00963-00	CONCILIACIÓN EXTRAPROCESAL	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LETICIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	REPONE el auto del 20 de marzo de 2019- Aprueba parcialmente el acuerdo conciliatorio del 17-10-2018, entre el Concorcio Aeropuerto Internacional de Leticia y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, por vr.5.402.730.537.oo.	23-jul-20	<a href="#">VER PROVIDENCIA</a>

SE NOTIFICA A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS HOY DIE (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).

ANDRES FELIPE WALLE VALENCIA  
SECRETARIO